

## ACTA N° 24

### REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHAO DE FECHA 02-08-2016.

En Achao, a dos (02) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 15:24 horas, el Sr. Alcalde DON SANTIAGO TORRES AGUILA, en nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Hernán Subiabre Núñez.

Se contó con la asistencia del Concejo en pleno:

- SR. RAMON MANSILLA GUENCHUR
- SR. RENE GARCÉS ALVAREZ
- SR. JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
- SR. ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN
- SR. PATRICIO GARCIA NAVARRO
- SR. WASHINGTON ULLOA VILLARROEL

#### Tabla:

1.- Sanción Acta.

2.- Correspondencia.

3.- Informe Sr. Alcalde.

4.- Materias a abordar:

4.1.- Presentación situación de Concesión Sala de Matadero de Achao C.C.F.A.

4.2.- Presentación Propuesta de Transferencia de recursos de Subsidio a la operación de Sistemas de electrificación de Comités de Isla Lin Lin y Teuquelin.

4.3.- Análisis de postulación recibidas por Beca Municipal año 2016 y eventual Sanción.

4.4.- Varios.

#### **1.- Sanción Acta.**

EL Sr. Presidente del Concejo, somete a sanción las siguientes Actas:

Acta N° 06 Sesión Ordinaria de fecha 25.02.2016, lo que es aprobada sin observaciones.-

Acta N° 22 Sesión Ordinaria de fecha 12.07.2016, lo que es aprobada sin observaciones.-

Acta N° 23 Sesión Ordinaria de fecha 19.07.2016, lo que es aprobada sin observaciones.-

#### **2.- Correspondencia.**

No Hay.

Sr. Concejal Vivar, consulta sobre una presentación, hace dos semanas atrás sobre el plazo legal, si habrá alguna respuesta sobre ese tema.



Sr. Alcalde, señala que están bien en el plazo Legal y que lo van a entregar esta semana y que está conversando con don Antonio Gallardo y con la demás personas que están entregando la información.

Sr. Concejales Vivar, comenta que esta semana le causo mucha extrañeza que hubo una actividad Pública y que no hayan sido invitado ningún Concejal y que fue la celebración del día del campesino.

Sugiere que le dé una explicación, cual fue la razón por cual no fueron invitados a esa actividad.

Sr. Alcalde, comenta estuvo unos días con feriado y que regreso el día 28 de Julio y justamente para acompañar a los campesinos en su celebración en su día a nivel nacional y que no tiene mayores informaciones como se hizo, porque está a cargo de la actividad la Oficina de Prodesal.

Sr. Concejales Vivar, señala que Prodesal, no es un organismo externo y que funciona bajo el alero del Municipio, por lo tanto hay un Jefe que tiene que haber revisado este tema.

Sr. Alcalde, comenta que los programas Prodesal son de responsabilidad compartida entre el Municipio e Indap.

Sr. Concejales Vivar, reitera que se hizo una actividad de carácter Público, que lo Concejales no fueron invitados y que se dijo en esta que los Concejales no querían asistir.

Además, le llama la atención que el Sr. Arístides Cárdenas este en esa actividad, en consecuencia que no es Concejal no es funcionario. Consulta si Prodesal organizo un acto para proclamar al candidato, reitera la solicitud que se llame al Jefe de Prodesal y de una explicación sobre el tema.

Sr. Alcalde, sugiere que primero se debería analizar la situación, señala que también le causo extrañeza, porque dije en su momento ausencia de Concejales, pensando que habían sido invitados y no fue así, el que asistió fue el Concejal René Garcés, porque lo hizo en representación del Indap del organismo donde trabaja.

Sr. Concejales Mansilla, señala que hay recursos involucrados del Municipio, además de los que llegan a través de Indap. Solicita que se aclare el tema y que se dé una explicación por parte de los responsables.

Sr. Concejales Ulloa, señala que varias personas comentaron después terminada la actividad, de porque no habíamos asistido y cuál fue el motivo de su ausencia, porque nosotros siempre estábamos presentes en diferentes actividades de la comuna.

Señala que llamo al Colega Vivar, para ver si a lo mejor se había traspapelado la invitación y le confirmo que no había llegado ninguna invitación.

Cree que estamos recién iniciando una etapa, y que la idea es que sigamos funcionando como Concejo y como Municipio y con su Alcalde todos juntos en las diferentes actividades que tiene la Comuna.



Sr. Concejal García, señala que ya no le sorprende que no sean invitados a una actividad Municipal, esto no es la primera vez que pasa y peor va hacer en esta fecha que se acerca las elecciones y por eso la gente esta tan decepcionada de la Política.

Sr. Concejal Garcés, señala que es funcionario de Indap y que era una actividad con financiamiento de Indap, y a ningún Concejal le llego invitación, pero en lo protocolar no sabe a quién le correspondía hacerlo, si era Indap o Prodesal y tampoco tiene claro el tema.

Sr. Concejal Vivar, señala que llamo a don Juan Saldivia pensando que él era el responsable de la actividad en su calidad de encargado de relaciones públicas y la explicación de don Juan Saldivia fue que él no es el responsable y que la responsabilidad recaía en Prodesal y que la persona encargada de formular la invitaciones era don Cristian Ojeda. Cree que sería bueno que don Cristian Ojeda, y el Alcalde Subrogante venga y nos expliquen porque motivo no fuimos invitados y porque motivo si estaba el Candidato Sr. Aristides Cárdenas.

Sr. Alcalde, Reitera que no tuvo ninguna participación en esa ceremonia preparatoria, le gustaría que quede claro el tema y solicita la presencia del Encargado de Prodesal.

Solicita incorporar en la tabla, la situación de la Sra. Ana Rosa Uribe y Julieta Garcés por la situación del pago de bono zona extrema. Y también aclarar tratamiento que estamos haciendo respecto a la ley 20.313 en el Artículo 30, en la cual se concede un bono de zona extrema.

Esta solicitud del Sr. Alcalde Fue acogida por los Sres. Concejales.

Se presenta a la sala encargado Prodesal don Cristian Ojeda, quien señala que era una actividad que desarrollo Prodesal con Indap, que ese día se coordino con la entrega de unos certificados que tiene que ver con algunos proyectos y se hizo coincidir con el día 28 de julio del 2016, día del campesino. Además señala que se coordinó con don Luis, jefe de Indap y posteriormente con el Sr. Alcalde para ver el tema del día que se iba a desarrollar para ver su disponibilidad.

En cuanto a las invitaciones, cree que fue falta de coordinación que no pensó que el tema de las invitaciones debería haberla hecho él, y que falto definir el tema y conversarlo con el departamento de Relaciones Públicas.

Sr. Alcalde, indica que la consulta al él, solo fue en lo que respecta a la fecha de la ceremonia.

Sr. Concejal Vivar, consulta con que recursos financiaron la entrega de tazones y la alimentación que se sirvió en la actividad.

Sr. Cristian Ojeda, responde señalando que son recursos que se entregaron del Municipio.

Sr. Concejal Vivar, indica que cuando son recursos Municipales la principal obligación de ustedes como Funcionario es invitar a los Concejales.

Sr. Concejal Vivar, señala que hablo con don José Luis Saldivia y le dice que era responsabilidad de don Cristian Ojeda.



Señala que va hacer una presentación formal a la Contraloría General de la República, para que se investigue este hecho, porque le parece grave que no lo consideren en estas actividades y que ellos son las autoridades elegidas por pueblo.

Sr. Alcalde, señala que reconsideren y que reflexionen, que el funcionario Cristian Ojeda no está acostumbrado, cree que primera vez que asume esta responsabilidad de este tipo, le falto coordinar este tema con el Alcalde Subrogante y también con el encargado de Relaciones Publicas.

Sr. Concejal Mansilla, comenta que el día del campesino es una actividad que se celebra en todo el País y en esta Comuna, y no solamente es parte de su pega, este es un acto protocolar Público.

Señala que le parece que don Cristian Ojeda es el responsable, y que su explicación es de poca credibilidad y no le parece nada de adecuada, y no es aceptable.

Sr. Alcalde, comenta que tiene entendido que cambio el sistema de Prodesal y hay un Jefe responsable que es don Cristian Ojeda, cree que es justificable su explicación, lo malo es que nadie lo apoyo y asesoró en ese tema.

Sr. Concejal Ulloa, cree que esta celebración se viene realizando hace año atrás de diferente formas y hay una actividad campesina que se realiza todos los años y nosotros hemos sido participe, señala que quiere saber la verdad, si se cometió un error hay que asumirlo, cree que somos todo parte de este Municipio y se hablo que los recursos no era Municipales y ahora dicen que los recursos fueron financiados en forma total con recursos Municipales, hay que aclarar esta situación.

Sr. Cristian Ojeda, señala que son recursos se gestionaron en la Municipalidad, comenta que desconoce de donde vienen las platas.

También señala que con respecto a la participación del Sr. Arístides Cárdenas, le fue una sorpresa verlo en la actividad, y lo invitaron los agricultores, cree que fue una falta de coordinación, y reitera que no invito a don Arístides Cárdenas.

Sr. Concejal Garcés, comenta que el día 23 de agosto del 2016, por Ley cada acto Público, se debe invitar y se debe nombrar a todos los candidatos presentes de alguna actividad Política que quede escrito que la responsabilidad del Municipio de las relaciones publicas es invitar a todos los colegas concejales y lo tienen que hacer todas las instituciones, reitera que no le queda claro de quien era la responsabilidad de invitar y sugiere que se aclare.

Sr. Concejal Vivar, señala que como conclusión, es una actividad del partido socialista para proclamar a su candidato, aprovechándose de recursos públicos en el día del campesino, reitera que lo va aclarar a través de la Contraloría.

Sr. Concejal Mansilla, consulta si fueron recursos municipales o no.

Sr. Mauricio Santana, responde señalando que tiene copias de orden de compra que hicieron y estos son fondos provenían de Indap y que estaban para hacer utilizados por parte del Municipio en actividades de Prodesal.



### **3.- Informe Sr. Alcalde.**

Indica que se incorpora en la tabla "Presentación y sanción Bonificación adicional al Bono de zona extrema Ley N° 20.198".

### **4.- Materias a abordar:**

#### **4.1.- Presentación y sanción Bonificación adicional al Bono de zona extrema Ley N° 20.198.**

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, presente en esta sesión, procede a Presentar Bonificación adicional al Bono de zona extrema Ley N° 20.198, explicándola y justificándola en forma técnica.

Sr. Concejal Vivar, comenta que habíamos conversado hace un par de semanas atrás y se había pedido que se informara, cual es la situación de los demás funcionarios de la Corporación que están en situación similares o parecidas, porque una de las cosas que establece la norma es que efectivamente estos bono de zona extremas del área educación que se le tiene que entregar aquellas personas que trabajan con alumnos.

Consulta porque solo se le va a cancelar a estas dos funcionarias, porque le parecería mucho más justo que se incorporen también a los otros dos funcionarios que son operario de la lancha aurora, don Sergio Rivera y don Ismael Mansilla, y porque se hace esta distinción, sabiendo que hoy día existen funcionarios de la Corporación que no trabajan con alumnos y que si reciben este bono de zona extrema.

Sr. Alcalde, señala que hay dos situaciones, una que es un derecho adquirido y se pierde cuando ya está prescrito (pasado los 6 meses).

Comenta que esos dos trabajadores de la lancha perdieron sus derechos.

Sr. Concejal Vivar, señala que también hay funcionarios administrativos de la Corporación Municipal de Quinchao, que reciben el mismo bono.

Sr. Concejal Mansilla, señala que en la sesión pasada solicito que se aclare esta situación y que se le comunique a quienes corresponda, cual es su situación, si corresponde o no este bono.

Sr. Alcalde, señala que en el caso de las dos funcionaria tuvieron ese derecho hasta en el mes de Diciembre del año 2015, y pensamos que se podría tener una reconsideración y que no es tanto el costo económico.

Se presenta a la sala don Carlos Vera, Jefe Personal Corporación Municipal, señalando, que esta Ley de zona extremas se le entrega el beneficio a quienes se desempeñan en establecimiento educacionales que son la unidad educativas que tienen reconocimiento oficial del Estado y el monto del bono vienen de recursos fiscales, y quienes no se desempeñan en establecimiento educacionales no tienen derecho al beneficio.

Comenta que los funcionarios que se desempeñan en la unidad central de la administración consideraban que eran injustos para ellos no recibir el bono y solicitaron en su oportunidad al



empleador este beneficio, y se constituye un derecho adquirido, el cual se paga con recursos propios de la Corporación.

Con respecto las funcionarias de la Biblioteca, también constituye un derecho adquirido, pero como su financiamiento son recursos Municipales, por eso recurrimos al Municipio para que adsorba el beneficio de este año, porque ellas se le pago interrumpidamente hasta en el mes de diciembre del año 2015.

Con respecto a los funcionarios de la lancha a ellos no se le ha pagado el beneficio hace dos años, porque cuando nosotros hacemos entrega de ese tipo de financiamiento y después no tenemos recursos en el tiempo para entregarlos quedamos amarrados por que constituye también una clausula.

Señala que para pagarle, tendría que ser con recursos propios de la Corporación, recursos que son escasos y en este momento tenemos que tomar una decisión con el tema de las lanchas porque las tres lanchas están en pana y han superado los M\$ 80.000 en reparaciones.

Con respecto a los funcionarios vamos a tener que tomar una decisión, si vamos a seguir con la lancha aurora o no, porque que ya va estar más de tres semana en pana y nosotros como Corporación no tenemos recursos para repararla y salud tampoco.

Sr. Concejal Vivar, consulta cuando se le deja de pagar, es una decisión unilateral.

Sr. Carlos Vera, señala que es una decisión unilateral y que hace más de dos años no se le paga el bono de zona extrema y a ellos se le comunico que no le correspondía y ellos si están consienten y están informados de esta situación.

Sr. Concejal Garcés, comenta que casi dos años estuvimos pagando a una persona, porque la lancha estuvo en pana y con ese costo de mantener es alto.

Sr. Carlos Vera, señala que fue un tremendo error esa situación, porque ocurrió cuando la lancha quedo en pana y teníamos que pagar 5 meses por indemnización por tiempo trabajados y nosotros pensamos que antes de 5 meses, si íbamos a tener recursos, por lo tanto nos conviene tenerlos y nos sale más barato que indemnizarlos, y después fue pasando el tiempo y sucedió que fue más caro, entonces como ya cometimos eso erros, no lo podemos volverlo a cometer y si no vamos a reparar la lancha tenemos que tomar una decisión que vamos hacer con los trabajadores de la lancha aurora.

Sr. Concejal Garcés, señala que ese tipo de lancha no acepta cambios de motor y porque este tipo de embarcaciones son lanchas con motores fuera de borda y unos de los grandes problemas es que la condición los recursos.

Sr. Carlos Vera, señala que tendría que tomar una decisión de cambiar de pata. Además señala que las mantenciones preventivas no la hacemos y las lanchas, empiezan tener falla, no se repara oportunamente y termina afectando todo el resto del equipamiento.

Sr. Alcalde, señala que hay que analizar la situación de las lanchas y de los trabajadores, entiende que hacer una presentación bien detallada en cuanto a las lanchas, si conviene seguir arreglando, indica que no podemos entregar este beneficios a los trabajadores en este momento.



Sr. Concejal Vivar, cree que nuestras condiciones geográficas que tiene hoy día la comuna ha sido importante contar con una embarcación, para mantener la demanda del servicio, tanto en salud como en educación y en salud entiende que en los próximos meses va a llegar una embarcación moderna, que debería atender toda la demanda de la comuna, cree que pensar en eliminar el servicio hoy día le parece que no corresponde, cree que hay que buscar alguna solución para tratar de ver la posibilidad de reemplazar la embarcación y lo importante es buscar la solución de donde sacamos recursos externos y ver como lo vamos a fortalecer, consulta cuantos funcionarios quedarían sin este bono de zona extrema.

Sr. Carlos Vera, responde señalando, lo que no reciben este bono en este momento son los dos piloto de la lancha aurora y el resto lo reciben porque están en establecimiento educacionales y lo que están en administración central, se financian con recursos de la corporación.

Sr. Concejal Vivar, señala que lo justo, es que lo reciban todos.

Sr. Alcalde, señala que en estos momentos no podemos, porque esos son recursos de la Corporación y quizás un tiempo más puedan cambiar su condición contractual de estos trabajadores y tenemos que conseguir una lancha aquí en el municipio con recursos externos, hay que ir estudiando con la corporación el tema.

Sr. Concejal Nahuelquin, consulta que se esta haciendo en este momento, ya que las lanchas están con dificultades, se ha contratado a otras lanchas y cuanto cuesta el servicio.

Sr. Carlos Vera, responde señalando que normalmente cuando las lanchas están en pana, se contrata una lancha y también con la cantidad de personas que están viajando y supera la capacidad de la lancha que se están contratando, reitera que la lancha de salud y una lancha de educación no están operando.

Sr. Alcalde, comenta que justamente tuvo que contratar una embarcación para hacer un operativo que teníamos que ir a la isla hacer un recorrido y por el día de trabajo y eso significa de un valor de arriendo de \$ 160.000, y si es todo el día son \$ 180.000.

Sr. Concejal Nahuelquin, consulta cuánto tiempo lleva este servicio.

Sr. Carlos Vera, señala que están trabajando en tres sectores y a veces se requiere, más de una lancha.

Sr. Concejal Ulloa, comenta que comúnmente la lancha anda con un paramédico y la lancha que arriendan en estos casos específico, andan con el funcionario paramédico que esta de turno.

Sr. Alcalde, señala que depende del tipo de arriendo y del trabajo que va hacer el cometido y a veces la lancha, va haciendo las dos cosas lo que es de salud y educación en un viaje.

Sr. Concejal Ulloa, comenta que en el caso específico, cuando sale una emergencia como ocurrió en el fin de semana en la Isla de Chaulinec, que falleció un paciente en el traslado a castro, en ese caso, el paramédico lo acompaña o solamente el personal.

Sr. Alcalde, responde que ese caso del traslado, tiene que ser respaldado con un paramédico.

Sr. Carlos Vera, indica que si anda un paramédico cuando se traslada un paciente.



El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Sr. Concejal Garcés, señala que se abstiene por tener relación de parentesco, cree que las dos personas que trabajan en las lancha aurora deberían recibir el bono de zona extrema.

Los Sres. Concejales Vivar, Ulloa y Mansilla, señala que no está de acuerdo para sancionar.

Los Sres. Concejales García y Nahuelquin, señala que si están de acuerdo para sancionar.

Sr. Alcalde, sugiere que el tema queda pendiente para la próxima sesión.

Sr. Concejal Vivar, solicita el informe del costo del bono de zona extrema de estas dos personas, insiste que estos funcionarios hay que pagarle el bono de zona extrema y hay que buscar los recursos. Coincidiendo con ellos el Concejal Mansilla.

Sr. Carlos Vera, señala que serian recursos de la Corporación.

Sr. Alcalde, reitera que este tema se deja para la próxima sesión y las dos personas de la lancha aurora, es un estudio aparte.

#### **4.2.- Presentación situación de Concesión Sala de Matadero de Achao C.C.F.A.**

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, Sra., María Eugenia Oyarzun, presente en esta sesión, procede a Presentar Situación de Concesión Sala de Autoconsumo de Achao, explicándola y justificándola en forma técnica. Cabe señalar que, previamente, se entrega a cada Señor Concejal una copia.

Sr. Concejal Vivar, señala que el análisis de la propuesta que hicieron de la Sra. Daniela Culún, dentro del Mercado Publico, la contratista puso en su oferta una serie de indicaciones, y hay que tener consideración que la exigencia que establece la Ley hoy día, es que los Empleadores tiene que tener considerado en su presupuesto el seguro de invalidez y sobre vivencia, accidente del trabajo, si hace un análisis del portal de cuentas públicas, da la impresión en el valor del sueldo que considera la Sra. Daniela Culún no está considerado.

Sra. María Eugenia Oyarzun, comenta que el valor del sueldo líquido fue lo considerado, el cual es mayor. Respecto al contratista Brayan Delgado, al hacer la suma le da a un mayor monto en el sueldo imponible respecto a la otra contratista Daniela Culún.

Sr. Concejal Vivar, señala que la Contratista Daniela Culún, hizo mal la presentación, consulta en el desglose que presento considera los seguros.

Sra. María Eugenia Oyarzun, responde señalando que no está considerado en el desglose.

Sr. Concejal Vivar, señala que la contratista Daniela Culún, tenía que haber quedado fuera de base.

Sra. María Eugenia Oyarzun, indica que no porque la vez pasada, tampoco quedo fuera de base el Contratista Brayan Delgado por el mismo tema.



Sr. Concejal Vivar, consulta porque quedo fuera de base.

Sra. María Eugenia Oyarzun, responde que le faltaban documentos.

Sr. Concejal Mansilla, indica que en el criterio de considerar el sueldo base, es un criterio tomado por la comisión.

Sr. Mauricio Santana, comenta que estuvo en los dos procesos de licitación y en las bases en lo que se aprobó acá en el concejo en el criterio de calidad de oferta, lo que se requiere medir es el oferente en que presenta mejores condiciones de sueldo para los trabajadores y en este caso el costo total de remuneraciones, como criterio de evaluación se considera el sueldo liquido y en cualquiera de los dos casos que tomemos puede ser sueldo imponible o sueldo liquido el resultado es el mismo en ambos casos tiene mayor puntaje la Sra. Daniela Culún.

Sr. Concejal Vivar, señala que tiene que estar con todo los descuento legales y si hay algún oferente que no lo presenta esta fuera de base, consulta porque un contratista si lo expresa y el otro no.

Sra. María Eugenia Oyarzun, indica que el formato es formulado por el contratista.

Sr. Concejal Vivar, consulta quien decide la propuesta el Concejo Municipal o la Comisión.

Sr. Mauricio Santana, señala lo que la comisión solamente evalúa los criterios de evaluación, hace es una propuesta que va hacia al Sr. Alcalde y el alcalde tiene que traerlo a Concejo.

Sr. Alcalde, indica que como es un servicio, el Alcalde tiene que llevarlo a consideración del Concejo Municipal.

Sr. Concejal Vivar, señala que es importante que se refleje la consideración la propuesta, los antecedentes son poco y le hubiera gustado se le envíe la oferta económica por vía correo electrónico, para que se pudiera analizar el tema.

En la medida que se va presentando la materia, los Señores Concejales van analizando algunos aspectos, intercambian opiniones, hacen consultas aclaratorias y sugerencias.

Sr Alcalde, solicita las opiniones de los Sres. Concejales para tomar una decisión.

Señala que la propuesta que se presenta al Concejo es prácticamente la propuesta del Alcalde y que ustedes tienen que aprobar o rechazarla, pero en ese caso si la rechazan queda nula y se llama nuevamente a licitación, indica que hizo las consultas jurídicas respecto al tema.

Sr. Concejal Garcés, comenta que en otros periodos han votado a veces con dos licitaciones, cuando la Ley le faculta al Concejo Municipal, en sentido que son todos lo que son servicios traspasados, pasa por una decisión del Concejo Municipal y la aprobación significa colocar en la mesa unos de los dos contratistas que están hoy día postulando.



Señala que le llama la atención que le haya dado esas indicaciones el Asesor Jurídico, le gustaría que se la diera por escrito.

Sr. Alcalde, sugiere que se podría dejar este tema para el próximo Concejo y solicitar un informe Jurídico a don Julio Álvarez.

Sr. Concejal Vivar, señala que la comisión lo que hace, es ver de que los oferentes cumplan o no cumplan con los antecedentes y por supuesto de acuerdo a la ponderación previamente establecida y ellos establecen de acuerdo a esa ponderación el oferente que reúne las condiciones para adjudicársela, sería en este caso la Sra. Daniela Culún Mansilla, por los puntajes obtenidos.

Sr. Alcalde, señala que cualquiera de los dos contratistas puede tener su consulta Jurídica, indica que el Abogado, le sugiere que se haga una nueva Licitación Pública.

Sr. Concejal Garcés, comenta que la licitación esta hecha y ambos cumplen los requisitos, el tema en que nosotros teníamos que validar la propuesta del Alcalde o rechazarla, pero en la mesa nosotros tenemos dos oferentes y ambos cumplen los requisitos y le queda claro que tiene que optar por uno de los oferentes, sin la necesidad de cuestionamiento.

Sr. Alcalde, señala que el Asesor Jurídico le sugiere que no siga ese procedimiento y para tener más claridad y conformidad de los oferentes, es tener una nueva Licitación.

Sr. Concejal García, cree que está claro y que lo que corresponde es votar y elegir unos de los dos oferentes.

Sr. Alcalde, señala que respeta sus opiniones y que hay que ser un nuevo llamado a Licitación.

Sr. Concejal Ulloa, consulta referente a los plazos que hubo para la licitación, se supone que tenía una fecha y llamó a la encargada y le dice que en forma automática se corre dos días.

Sr. Concejal Vivar, señala que el sistema de compras públicas, cuando llega una sola licitación automáticamente se corre dos días.

Sr. Concejal Garcés, señala que nadie está cuestionando la licitación.

Sr. Concejal Vivar, propone que la consulta que el Sr. Alcalde le hizo al Abogado no tiene los antecedentes a la vista y no puede estudiarlo con calma, sugiere que dejémoslo pendiente para la próxima reunión, para no hacer el nuevo proceso de Licitación.

Sr. Alcalde, manifiesta que se debería esperar un informe jurídico o se llama a nueva licitación y queda para el próximo concejo este tema.

#### **4.3.- Presentación Propuesta de Transferencia de recursos de Subsidio a la operación del Sistema de electrificación de Comités de Isla Lin Lin y Teuquelin.**

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, presente en esta sesión, procede a Presentar Propuesta de Transferencia de recursos de Subsidio a la operación de sistemas de electrificación de Comités de la Isla Lin Lin y Teuquelin, explicándola y justificándola



en forma técnica. Cabe señalar que, previamente, se entrega a cada Señor Concejal una copia.

Sr. Concejal Ulloa, consulta cual es el monto de recursos que llegaron por cada Isla.

Sr. Mauricio Santana, responde señalando que en la Isla de Teuquelin son \$2.150.000, y en la Isla de Lin Lin son \$ 8.180.000.

Concluida discusión del tema, el Presidente del Concejo, lleva a votación la Materia, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 059-/**

El H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 02.08.2016, por unanimidad, aprueba la transferencia de recursos para los Comité de Electrificación de Isla Lin Lin y Teuqueln, según el siguiente detalle:

**COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN DE ISLA LIN-LIN**

CONCEPTO DE GASTO	PROVEEDOR	COSTO IVA INCLUIDO
REPOSICIÓN DE TRANSFORMADOR QUEMADO	H Y R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	\$ 2.150.000
<b>TOTAL TRASPASO</b>		<b>\$ 2.150.000</b>

**COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN DE ISLA TEUQUELÍN**

CONCEPTO DE GASTO	PROVEEDOR	MONTO MENSUAL \$	Nº MESES	TOTAL \$
PAGO DE SUELDOS E IMPOSICIONES (ENERO-DICIEMBRE 2016)	ESTELVINA COLHUEN ALONSO	257.500	12	3.090.000
PAGO DE SUELDOS E IMPOSICIONES (ENERO-DICIEMBRE 2016)	CRISTIAN AGUILAR AGUILAR	257.500	12	3.090.000



MANTENCIÓN SISTEMA	CUMMINS		\$ 2.000.000	\$2.000.000
<b>TOTAL TRANSFERENCIA</b>				<b>8.180.000</b>

**Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, Rene Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águlla.**

#### **4.4.- Análisis de postulación recibidas por Beca Municipal año 2016 y eventual Sanción.**

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz y don Antonio Gallardo, Director de Dideco, presente en esta sesión, procede a Presentar Análisis de postulación recibidas por Beca Municipal año 2016, explicándola y justificándola en forma técnica. Cabe señalar que, previamente, se entrega a cada Señor Concejel una copia.

Sr. Concejel Vivar, agrádese y señala que está muy buena la planilla y por la información que llevo en forma oportuna. Coincidiendo con ello el Concejel Garcés.

Sr. Alcalde, manifiesta que el equipo de gestión está mejorando en toda la parte operativa, para que podamos entregar la posibilidad a todos y podamos hacer más equidad en la entrega de esta beca.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo N° 060-/**

**El H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 02.08.2016, por unanimidad, aprueba beca Municipal 2016, según el siguiente detalle:**



## EVALUACION BECA MUNICIPAL 2016

### I. ALUMNOS PRESELECCIONADOS

1	Cardenas	Paredes	Gabriela Soledad	17.940.277-7	1030
2	Millan	Millan	Cristian Rodrigo	19.070.669-9	915
3	Cardenas	Arcos	Jazmin Stephanie	18.642.929-k	910
4	Peranchiguay	Peranchiguay	Yenny Vanessa	17.290.909-4	890
5	Cardenas	Vera	Cristian Fabian	18.690.269-6	845
6	Santana	Paredes	Ana Paz	17.290.982-5	845
7	Santana	Diaz	Maria Lilian del Carmen	19.365.678-1	845
8	Ruiz	Ruiz	Patricia Lorena	18.690.249-1	830
9	Hueicha	Hueicha	Contanza Fernada	19.365.759-1	825
10	Chavez	Tureuna	Carmen Gloria	18.346.149-4	800
11	Hueicha	Villegas	Marcia Jaquelin	18.690.211-4	800
12	Vidal	Barrientos	Camila Andrea	19.424.551-3	790
13	Mayorga	Aguilar	Vanesa Pilar	17.940.347-1	775
14	Ruiz	Ruiz	Contanza Daniela	19.568.153-8	775
15	Arcos	Arcos	Juan Arnoldo	18.346.036-6	760
16	Carcamo	Ilnao	Cristhofer Marcelo	19.722.191-7	750
17	Colin	Millalonco	Cesar Renato	17.649.375-5	750
18	Gallardo	Munoz	Victor Rodrigo	19.365.680-3	745
19	Muñoz	Vivar	Diego Mauricio	19.723.186-6	745
20	Rivera	Guenchur	Jocelyn Ivette	19.365.715-k	730



21	Soto	Colin	Robinson Patricio	18.690.188-6	715
22	Tureuna	Tureuna	Nicolas Andres	19.070.631-1	710
23	Oyarzun	Mella	Daniela Andrea	18.346.219-9	705
24	Gallardo	Paredes	Jonathan Ulises	19.141.285-0	700
25	Ainol	Rivera	Contanza Elisette	19.654.133-0	695
26	Cofoecar	Subiabre	Karen Andrea	19.654.160-8	686
27	Quintana	Huichaman	Julio Cesar	19.563.357-6	685
28	Levicoy	Garcia	Cecilia Fernanda	19.365.610-2	680
29	Paredes	Miranda	Manuel Antonio	19.365.747-8	680
30	Alvarez	Vivar	Rocio Fernanda	19.365.756-7	675
31	Mansilla	Rivera	Fabiana Nicol	19.654.171-3	675
32	Subiabre	Alvarez	Yasna Carina	17.940.265-3	670
33	Mansilla	Perez	Juana Guillermina	18.384.367-2	665
34	Vargas	Mayorga	Fabio Emanuel	17.290.871-3	665
35	Silva	Levinanco	Luz Eliana	19.365.687-0	650
36	Alvarez	Santana	Marecela Paz	18.527.134-k	645
37	Mansilla	Velasquez	Carolina Yisel	19.722.564-5	645
38	Vidal	Miranda	Javiera Fda. Gabriela	19.070.586-2	640
39	Eugenin	Vera	Olga Consuelo	17.940.391-9	630
40	Ojeda	Ruiz	Daniela Alejandra	19.365.631-5	620
41	Paredes	Mansilla	Lhaura Valentina	19.413.221-2	615
42	Rivera	Guenchur	Nicolas Andres	19.070.587-0	610
43	Winter	Torres	Arnoldo Martin	19.567.937-1	600
44	zamorano	Ruiz	Veronica Isabel	19.654.256-6	595
45	Conoecar	paillan	Angela Cristina	19.365.655-2	580



46	Levill	Maldonado	Yerco Ivan	19.654.242-6	575
47	Vivar	Uribe	Oscar Andres	19.365.749-4	575
48	Ojeda	Hernandez	Elizabeth del Carmen	19.070.645-1	565
49	Avendaño	Cardenas	Andrea Jaqueline	17.940.351-k	555
50	Muñoz	Hernandez	Nikolas Angelo	19.855.936-9	555
51	Unquen	Unquen	Camila Fernanda	19.070.620-6	555
52	Alvarez	Cardenas	Alejandra Lorena	19.070.684-2	550
53	Mansilla	Mansilla	Raquel Marilu	19.070.659-1	550
54	Mansilla	Andrade	Danitza Soledad	19.368.134-4	545
55	Muñoz	Chamia	Pablo Celestino	19.365.663-3	535

## II. BECA EXELENIA

1	Luna	Vivar	Guillermo Jose	19.609.661-2
2	Alfaro	Vidal	Karime Constanza	19.654.285-k
3	Ruiz	Alvarez	Hugo Andres	19.942.275-8
4	Uribe	De la Cruz	Patricia Yaneth	19.654.173-k

## III. POSTULACIONES ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

1	Peranchiguay	Levinanco	Mariela del Carmen	15.291.642-6
---	--------------	-----------	--------------------	--------------



**Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, Rene Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.**

#### **4.5.- Varios.**

Sr. Concejal Vivar, señala que hay un camino en la Isla de Chaulinec que sufrió un derrumbe producto de las lluvias en estos días y no sabe si el tema del personal que están contratando están considerando gente en la Isla de Chaulinec, no es mucho pero es un camino que va desde la villa a la villa sur, que pasa por detrás del cementerio.

Sr. Alcalde, señala nosotros nos exigía que partamos con dos P.M.U, que abarcaba Quinchao, Achao y borde costero en la Isla de Llingua y Lin Lin, pero nosotros ahora estamos informando al Gobierno que partieron esos dos P.M.U y luego el Sr. Intendente va autorizar los otros dos, una vez que tenga la documentación.

Sr. Concejal Vivar, reitera que es un derrumbe de un camino.

Sr. Alcalde, señala que se podría evaluar y que la próxima semana tiene un viaje a la Isla de Chaulinec y va a pasar a ver ese tema para analizar esa situación.

Sr. Concejal García, comenta que el año pasado en el mes de septiembre con motivo de la reiterada destrucción del inmobiliario de la costanera de Achao, el rayado de las casa de los vecinos, sobre todos los que viven en la costanera, presento una Ordenanza Municipal, para determinar el uso del borde costero, eso fue en el mes de septiembre del año 2015, y lamentablemente todavía no tenemos un resultado positivo.

Sr. Hernán Subiabre. Responde señalando que mañana confirma la fecha de publicación en el diario oficial, ya fue firmado por el Sr. Alcalde y dentro de la mañana va a tener el día en que se va a publicar en el Diario Oficial.

Sr. Concejal García, solicita la lista de funcionarios que no se le ha cancelado la previsión de salud de la Corporación de Salud.

Sr. Concejal Ulloa, comenta que es necesario instalar una señalética en la calle sargento aldea con Delicias, comenta que están entrando los camiones de la empresa y no se puede pasar. Indica que llamo a Carabineros porque que están haciendo trabajo de mecánica en la vía Pública, cree que es un peligro para toda la gente que transita en el lugar. Carabinero manifestó que por medio de la Municipalidad, se viera la forma de instalar la señalética, que prohíba el estacionamiento de camiones.

Señala que en el tema de la iluminación en la calle Prat, frente a la feria entre calle Miranda Velázquez y Serrano, esta nula y el día sábado asaltaron a un joven no vidente, en el cual solicita mas fiscalización en el sector y la autoridad competente de carabineros, cree que hay poca fiscalización.

Indica que en la calle donde está la Oficina de la O.P.D, está totalmente oscuro al igual hay unos focos que están quemados.



Sr. Concejel Mansilla, comenta que la maleza de los caminos esta demasiada alta en el sector Putique, cree que las personas que trabajan hay no van a poder resolver el tema, y no sabe si hay una maquina disponible para hacer ese corte de limpieza en ese sector y en varios sectores mas, no sabe cuántas personas hay destinada para ese sector y así como están los caminos van a ocupar bastante tiempo en resolver ese tema.

Indica que se viera el tema del furgón escolar de la Isla Llingua, porque la gente dice que no está funcionando y esta desde hace bastante tiempo, cree que desde marzo que no está funcionando, consulta que es lo que se está haciendo para resolver ese tema.

Sr. Alcalde, señala que va haber el tema del furgón de la Isla Llingua.

Sr. Concejel Garcés, indica que en sesiones anteriores había solicitado una loma de toro en la calle Ricardo Jara, donde está el Gimnasio, Ramón Freire, estadio, señala que el Alcalde quedo en ver este tema, porque pasa mucha gente y hay pasan grandes camiones y hay un transito permanente de niños que van al gimnasio.

Sr. Alcalde, señala que lo vamos a considerar el tema de la loma de toro.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.00 horas.



*Hernán Subiabre Nuñez*  
**HERNÁN SUBIABRE NUÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



En comprobante de la aprobación de Acta N° 24 de fecha 02 de Agosto de 2016, Firman:



**SANTIAGO TORRES AGUILA**  
**ALCALDE**  
**PRÉSIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**RAMON MANSILLA GUENCHUR**  
**CONCEJAL**

**RENE GARCES ALVAREZ**  
**CONCEJAL**

**JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA**  
**CONCEJAL**

**ALEX M. NAHUELQUIN NAHUELQUIN**  
**CONCEJAL**

**PATRICIO GARCIA NAVARRO**  
**CONCEJAL**

**WASHINGTON ULLOA VILLARROEL**  
**CONCEJAL**